

06 28 2012 Los Tiempos

A un año de la Ley de Revolución Productiva, no hay reglamento

A un año de su promulgación, la Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria aún carece de su Reglamento en el cual se debe especificar el tratamiento que deben tener los organismos genéticamente modificados y los alcances de su producción en el país.

El viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Víctor Hugo Vásquez, informó que "es un tema que está a cargo, de acuerdo a la Constitución Política del Estado en manos de la Asamblea Legislativa Plurinacional, consideramos que ellos serán la instancia que va a discutir, que va a determinar este tema".

El inciso 3, del Artículo 15 señala a la letra: "Todo producto destinado al consumo humano de manera directa o indirecta, que sea, contenga o derive de organismos genéticamente modificados, obligatoriamente deberá estar debidamente identificado e indicar esta condición". Situación que no se cumple debido a que no existe la reglamentación correspondiente.

En Europa demandan productos bolivianos auspiciados por Cainco

Por lo menos una docena de empresas provenientes de Europa dieron muestras de interés de participar de manera activa en la Rueda de Negocios que organiza la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (Cainco) para septiembre próximo, pero que se alista con anticipación

Entre esas empresas figura FIDA FRUIT SA, originaria de Bélgica, cuyo rubro es la importación de frutos secos. Otras empresas son AnyHelp especialista en ingeniería y consultoría informática; Eurocom Broadcast del rubro de televisión profesional y broadcast; Holistic Innovation Institute, también del sector de telecomunicaciones y desarrollo de televisión digital, y otros, según informa Cainco.

La Prensa / La Paz

Los empresarios piden una ley de inversiones

La falta de certeza jurídica para las inversiones pone en riesgo a los productores.

El actual vacío legal sobre las inversiones en el país pone al sector privado en dificultades para realizar las actividades productivas.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Óscar Calle, señaló que Bolivia necesita un clima de confianza jurídica para atraer inversiones.

"Hay preocupación en el sector, porque a pesar de que existen inversiones, éstas tienen un índice muy bajo, aunque sostenible".

El ejecutivo sostuvo que uno de los principales rubros que reciben inversiones en el país es el de la construcción.

El proyecto de ley correspondiente se elaboró a principios de año con la participación de representantes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y otros sectores, además de los ministerios de Desarrollo Productivo y de Planificación.

Según la Cámara Nacional de Comercio (CNC), la Ley de Inversiones creará un clima adecuado para captar inversiones nacionales y extranjeras en el país y obtener un efecto multiplicador económico y social.

Exportadores, con pocos mercados. El mercado de Venezuela, presentado por el Gobierno como una opción de exportación, no colmó las expectativas deseadas, según el empresario privado Marcos Iberkleid.

Este mercado debía remplazar al de Estados Unidos, después de la anulación del ATPDEA, preferencias arancelarias andinas a cambio de la erradicación de cocaes. El empresario manifestó que el mercado estadounidense generaba una condición de estabilidad para las ventas y facilidades de comercialización para la suya y otras empresas.

Sin embargo, por la falta de reglas claras para las inversiones y para atraer éstas, muchas firmas resultan perjudicadas.

El vicepresidente de la Cámara Nacional de Industrias, Mario Yaffar, ratificó su posición en sentido de que las autoridades deben atender con prioridad los principales aspectos que impiden el crecimiento del sector, que genera empleo.

EL gobierno debe atender la infraestructura productiva, apertura de mercados, competencia e igualdad de condiciones, contrabando e informalidad, según los empresarios.

Sin condiciones claras, no hay inversiones. El analista económico Julio Alvarado opinó que la falta de mercados en Bolivia se debe a que no existen las condiciones necesarias para que las inversiones lleguen a la economía nacional.

Es urgente que se apruebe la nueva Ley de Inversiones para generar capitales de arranque y exportar mayor cantidad de productos terminados o semiterminados y no sólo materia prima, dijo.

17 por ciento del PIB es, en promedio, el nivel de la inversión pública y privada actual en Bolivia.

25 por ciento de inversión permanente requiere Bolivia para crecer económicamente.

Sin condiciones claras, no hay inversiones. El analista económico Julio Alvarado opinó que la falta de mercados en Bolivia se debe a que no existen las condiciones necesarias para que las inversiones lleguen a la economía nacional.

Es urgente que se apruebe la nueva Ley de Inversiones para generar capitales de arranque y exportar mayor cantidad de productos terminados o semiterminados y no sólo materia prima, dijo.

"El Gobierno no garantiza la aplicación correcta de las leyes. Como ejemplo está el decreto que impide el ingreso de ropa usada. Sin embargo, este producto aún entra en Bolivia por toneladas y nadie puede hacer nada". Julio Alvarado / ANALISTA ECONÓMICO

La Razón / La Paz

Empresa de Bélgica busca negocios con la Cainco

La Rueda de Negocios Internacional Bolivia, organizada por la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (Cainco), ya se dinamiza con las primeras demandas de productos y servicios de empresas europeas. El primer cierre de inscripciones, con el 20% de descuento, es el 16 de julio.

Fida Fruit S.A., una empresa de Bélgica cuyo rubro es la importación de frutos secos y que trabaja con mercados como Turquía, Chile, Australia, está interesada en encontrar nuevos proveedores en Bolivia, informó la Cainco. Busca productos deshidratados como piña, papaya, mango, plátano, pimentón seco y paté de fruta.

La Rueda de Negocios Internacional Bolivia 2012 se realiza cada año en septiembre, pero se prepara con meses de anticipación.

....

Prevén liberar temporalmente venta de soya

El Gobierno prevé levantar de forma temporal la restricción a la exportación de soya debido a que hay una producción excedentaria y su precio es estable en el mercado internacional. Se garantiza el abastecimiento del producto en el mercado interno. Así lo dio a conocer ayer a La Razón el viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Víctor Hugo Vásquez, quien indicó que esa cartera de Estado envió una propuesta al Ejecutivo para “liberar temporalmente la restricción a las exportaciones” del producto.

El funcionario añadió que la proposición se elaboró debido a que existe una producción excedentaria del producto en el mercado interno, los precios internacionales de la soya son estables y los centros de acopio están llenos. “Si se consolida esta medida no se compromete el abastecimiento del producto en el mercado interno”, aseguró Vásquez. Explicó que haciendo una comparación de la cantidad de soya producida en el período 2007-2011, se registró un incremento del 88% en los volúmenes de grano obtenidos en la cosecha, al pasar de 1.225.885 toneladas (t) a 2.299.846 t (ver infografía). Entretanto, en la campaña agrícola 2011-2012 se prevé incrementar la producción a 2.431.664 t de soya.

El viceministro sostuvo que por la sobreoferta actual del producto en el mercado, algunos comercializadores están pagando bajos precios a los productores. Por ello, señaló que se pretende beneficiar a los pequeños productores para que “aprovechen” los buenos precios a nivel internacional. En mayo, el precio de la soya en la Bolsa de Rosario (Argentina) se cotizó en \$us 539 la t, mientras que en la Bolsa de Chicago (Estados Unidos) llegó a \$us 521 la t.

El presidente de la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas (Anapo), Demetrio Pérez, dijo que la medida permitirá “recuperar el mercado peruano, al cual pequeños productores de Montero exportaban el producto, incluso en mejores precios de los que paga la industria” nacional.

Consumo de soya y sus derivados

Según los datos de la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas (Anapo), el consumo interno a nivel nacional de harina solvente (derivado de la soya) llega a 150 mil toneladas (t) y de harina integral (subproducto de la soya) a 112 mil t, lo que representa alrededor de 270 mil t.